

SOLICITUDES CICLOS FORMATIVOS GRADO SUPERIOR 2022-2023

CALENDARIO: PLAZO ÚNICO DE SOLICITUDES.

27 al 7 julio	Solicitud de plazas
15 julio	Publicación de listados provisionales e inicio plazo reclamaciones hasta 19 julio.
22 julio	Publicación de listado definitivo de alumnado admitido.
25 al 28 julio:	MATRÍCULA de los que han obtenido plaza.

CALENDARIO:

<https://www.educa.jcyl.es/fp/es/admision-alumnado/calendario-admision-matricula-junio-julio>

DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS:

Se reservarán para discapacidad y deportistas de alto rendimiento el 10 % de las plazas. Para el resto de las plazas se establecen tres vías de acceso:

- Vía 1ª:** Bachillerato LOE/LOMCE (60% vacantes)
- Vía 2ª:** Título Técnico en Grado Medio (30 %)
- Vía 3ª:** Otros requisitos (10 %): Prueba Acceso CFGS, Bachillerato LOGSE, Técnico Superior...

ESTIMACIÓN DE VACANTES CICLOS F. GRADO SUPERIOR en CENTRO DON BOSCO

	Total vacantes 1º curso	Discapac	Deportis	Vía 1ª	Vía 2ª	Vía 3ª	Vacantes 2º curso
Automatización y robótica industrial (ELE04S)	18	1*	1*	10	5	1	9 (1*+1*+4+2+1)
Mecatrónica industrial (IMA03S)	19	1*	1*	10	5	2	11 (1*+1*+5+3+1)

(*) Reserva discapacidad y deportistas alto rendimiento

I.- REQUISITOS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR y dversas formas de acreditarlo

A.- VÍA 1ª: TÍTULO DE BACHILLER (LOE – LOMCE) (60%).

- Presentación del título de Bachiller (LOE – LOMCE)
- Certificado académico oficial de calificaciones de 1º y 2º Bachillerato y en el cual figure explícitamente la modalidad cursada, la nota media final y que ha sido propuesto para el Título de Bachiller.
- Mediante el **Historial Académico de Bachillerato.**

B.- VÍA 2ª: TÍTULO DE TÉCNICO (en Grado Medio) (30 %).

- Presentación del título de Técnico.
- Presentación del **Certificación académica oficial** en la que conste la nota final del ciclo formativo de grado medio expresada con dos decimales.

C.- VÍA 3ª: OTROS REQUISITOS

- Prueba Acceso a CFGS, COU, Bachillerato LOGSE, Técnico Especialista, Técnico superior, etc.

II.- SOLICITUD y DOCUMENTACIÓN para presentar

A.- CON CARÁCTER GENERAL:

1.- Observaciones sobre solicitudes:

-Se presentará **UNA ÚNICA SOLICITUD** en el centro educativo donde desee obtener plaza en primer lugar. *(La presentación de más de una solicitud provocará la inadmisión de las solicitudes presentadas)*

-**LOS SOLICITANTES** cumplimentarán la **solicitud online**, a través de la **aplicación de admisión disponible** en esta página (<https://aplicaciones.educa.jcyl.es/AEDO/login/ADMIFP;JSESSIONID=36e4778a-b596-40dc-af52-1f1018a6a882>). La aplicación estará disponible desde el 27 junio a las 9:00 horas hasta el 7 de julio a las 14:00 horas.

-La aplicación informática **generará la solicitud para entregar en la secretaría del centro educativo** junto con la documentación correspondiente.

-En la solicitud se **pueden indicar por orden de preferencia hasta siete ciclos** formativos en diferentes centros educativos, provincias o niveles (grado).

-El alumnado solicitante debe **cumplir alguno de los requisitos de acceso** a los ciclos solicitados en el momento de la solicitud.

2.- Aportar DNI/NIE del alumno/a

3.- Aportar Libro de familia o documento acreditativo de su condición si quienes presentan la solicitud son los padres o tutores del alumno/a.

4.- Aportar los REQUISITOS ACADÉMICOS de acceso a los estudios que solicita.

B.- EN ATENCIÓN A LAS SITUACIONES QUE SE ALEGUEN:

1.- Si se alega la situación de **discapacidad** a los efectos indicados en el artículo 6.2.a), certificación acreditativa de la discapacidad.

2.- Si se alega la situación de **deportista de alto rendimiento** o nivel a los efectos indicados en el artículo 6.2.b), certificado emitido por el órgano público competente.

3.- Si se alega la posesión de **estudios extranjeros homologados con los del sistema educativo español**, resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, declarando la homologación y en la que conste la nota media del expediente académico

4.- Si se alega la **condición de familia numerosa**, certificación acreditativa del título vigente.

III.- CRITERIOS BAREMACIÓN ver ORDEN EDU/602/2022 de 31 de mayo (BOCyL 7 de junio de 2022)

IV.- CRITERIOS DESEMPATE: Primer apellido () y segundo apellido ()

(cf. **RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2022**, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial: el sorteo será el 12 julio a las 10,00 horas)

V.- OTRAS OFERTAS DE ESCOLARIZACIÓN (ver en Portal de Educación) <https://www.educa.jcyl.es/dpleon/es/escolarizacion/admision-ciclos-formacion-profesional-inicial-f-p-basica-gr?skipcache=7108077137>